Naciones Unidas S/PV.3473



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3473[a] sesión

Miércoles 30 de noviembre de 1994, a las 17.25 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Albright	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Argentina	Sra. Cañas
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez-Barnuevo
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nigeria	Sr. Gambari
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Marker
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en Rwanda

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1994/1344)

94-87297 (S)

9487297

Se abre la sesión a las 17.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Rwanda

Informe del Secretario General sobre los progresos realizados por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1994/1344)

La Presidenta (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre los progresos realizados por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (S/1994/1334).

También tienen ante sí los miembros del Consejo el documento S/1994/1360, en el que figura un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas por el Consejo con anterioridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): El Consejo considera una vez más la situación en Rwanda. Esto se relaciona con el trauma que ha debido enfrentar Rwanda tras el incidente del 6 de abril. Las consecuencias de esa tragedia han continuado teniendo un gran alcance y las más importantes han sido la desestabilización de la estructura social, el desmantelamiento del aparato del gobierno y el desmembramiento de la población en general.

Al abordar la importante cuestión de los refugiados, tanto dentro como fuera de Rwanda, es adecuado que se tengan debidamente en cuenta las dimensiones humanas del problema. Por lo tanto, todo lo que la comunidad internacional pueda hacer en Rwanda debe estar orientado al ser humano y centrado en él teniendo por objeto permitir a los rwandeses superar sus experiencias traumáticas y adherir a la psicología y la cultura de la avenencia y la tolerancia mutua, a fin de que la sociedad rwandesa pueda reconstruirse en su conjunto.

En este contexto, Nigeria acoge con beneplácito el contenido del actual proyecto de resolución, que tiene por objeto renovar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) por seis meses más, hasta el 9 de junio de 1995. Nuestro objetivo principal en el Consejo, que debería compartir la comunidad internacional en su conjunto, es ayudar a Rwanda a establecer un Gobierno eficaz y una administración que abarque el territorio del país en su totalidad, como si se tratara de un solo distrito, en el que todos los rwandeses puedan desarrollar su máximo potencial, de acuerdo con sus habilidades. Junto con tales esfuerzos internacionales se encuentra la necesidad urgente de que el Gobierno de Rwanda continúe y aun acelere sus esfuerzos para crear un clima propicio para el fomento de la confianza en el pueblo de Rwanda: en todo el pueblo. Al respecto, nos gratifica tomar nota de que el Gobierno esté dispuesto a cooperar con el Tribunal Internacional que se ha de establecer para enjuiciar a los culpables de los graves crímenes de guerra, incluidos los actos de genocidio, cometidos en Rwanda. Alentamos al Gobierno a facilitar este proceso judicial en un espíritu de responsabilidad, equidad, justicia y reconciliación nacional.

Una responsabilidad adicional asignada a la UNAMIR en este proyecto de resolución nos parece especialmente útil, ya que es un factor que permite fomentar la confianza. Está relacionado con los esfuerzos en pro de la creación y el entrenamiento de una nueva fuerza de policía nacional integrada para el mantenimiento del orden público. A nuestro juicio, un sistema judicial viable, apoyado por una administración civil y de policía eficaz, contribuirían a que el Gobierno pueda restablecer la situación en Rwanda a la brevedad y procurar el logro del objetivo del desarrollo socioeconómico.

Para una sociedad que se ha visto asolada y traumatizada por una mortífera guerra civil, no puede sino subrayarse la necesidad de que exista una corriente de información útil adecuada y sostenida, que informaría y educaría a los ciudadanos sin ser vehemente ni sensacionalista. Al respecto, celebramos los esfuerzos para aumentar la capacidad de las emisiones de radio en Rwanda, que también deben llegar a los campamentos de refugiados en los países vecinos. Por consiguiente, instamos al Gobierno de Rwanda

a cooperar con las Naciones Unidas y la UNAMIR en este sentido.

Por último, en los esfuerzos en curso para ayudar a Rwanda a enfrentar su situación actual, la comunidad internacional debe reconocer que hay una necesidad urgente de que se preste asistencia financiera, técnica y otras formas concretas de asistencia adecuada. En este contexto, el Fondo Fiduciario para Rwanda, recientemente establecido, no sólo es legítimo sino también adecuado. Saludamos a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales que han contribuido generosamente a brindar socorro y otras formas de asistencia a Rwanda. Alentamos a esos países y organizaciones a mantener y, por cierto, aumentar sus contribuciones de acuerdo con la gran magnitud de los problemas que enfrenta Rwanda. Lo que es más importante, exhortamos a otros países y organizaciones que aún no lo hayan hecho a que aporten sus contribuciones de acuerdo con ello. Sin duda, un país que sufre está agradecido a quienes han venido en su ayuda en sus momentos más difíciles.

Mi delegación apoya plenamente el contenido, el propósito y el objetivo del actual proyecto de resolución y nos complaceremos en votar a favor de él.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/1360.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 965 (1994).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración después de la votación.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Francia se ha pronunciado a favor del proyecto de resolución que prórroga el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) hasta el 9 de junio de 1995. Estima que el mantenimiento de la operación de las Naciones Unidas en Rwanda es necesario a fin de que ese país pueda recuperar la estabilidad. A nuestro juicio, esta operación también es una garantía indispensable para permitir el regreso y el reasentamiento de los refugiados rwandeses en su país.

Igualmente, nos felicitamos por el despliegue en ese país de observadores de derechos humanos, cuyo número deberá aumentar a 150 desde este momento hasta finales del año. Francia espera participar activamente en esta acción, que debería contribuir a restaurar la confianza de los refugiados que ya han regresado a Rwanda.

Tal como señala el Secretario General en su informe sobre la UNAMIR, consideramos igualmente alentadoras las declaraciones efectuadas por las nuevas autoridades rwandesas a fin de tranquilizar a los expatriados rwandeses e incitarlos a regresar a sus hogares. Mi Gobierno desea que se acrecienten estos esfuerzos y se halle una solución justa a la cuestión de la recuperación por los refugiados de los bienes que dejaron en Rwanda antes de su huida a los países vecinos.

Somos conscientes de que el Gobierno de Kigali debe hacer frente ahora a una situación extremadamente difícil y de que es necesaria la asistencia de la comunidad internacional para ayudarlo a reconstruir el país. Este es el motivo por el que mi país ha decidido, junto con sus asociados de la Unión Europea, destinar una ayuda importante a Rwanda sin más demora.

Sin embargo, es evidente que la reconciliación nacional de todos los rwandeses no depende únicamente de los recursos financieros que se puedan aportar al Gobierno de Rwanda. A este respecto, tomamos nota de que el propio Secretario General ha resaltado en el párrafo 9 de su informe que:

> "Aunque la falta de recursos financieros ha sido uno de los principales obstáculos para la reconciliación nacional, hay algunos motivos para creer que el Gobierno podría hacer más de lo que hace, aun con sus escasos recursos, para lograr la participación de todos los rwandeses en el proceso político." (*S/1994/1344, párr. 9*)

Deseamos que se atienda ese llamamiento.

En el mismo orden de ideas, alentamos al nuevo Gobierno rwandés a que acentúe su cooperación con la UNAMIR a fin de que ésta pueda iniciar su servicio de radiodifusión para alentar el regreso de los refugiados.

Francia ha condenado constantemente las acciones emprendidas por los elementos paramilitares en los campamentos para disuadir a los refugiados de que regresaran a sus hogares. Sin embargo, está claro que para contrarrestar la influencia nefasta de esos elementos paramilitares que son culpables de las peores atrocidades en Rwanda, debe restaurarse plenamente la confianza en ese país. También es indispensable que el Consejo de Seguridad actúe rápidamente y tome las decisiones necesarias para solucionar la cuestión de la seguridad en los campamentos.

La aplicación de esos dos objetivos —la restauración de la confianza en Rwanda y la seguridad en los campamentos de refugiados— permitirá a la comunidad internacional continuar dedicándose plenamente al arreglo de la crisis rwandesa mediante el fomento de la repatriación de los refugiados, requisito previo indispensable para la reconciliación de todos los rwandeses.

Sr. Keating (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Creemos que el Consejo de Seguridad acaba de tomar dos importantes decisiones sobre la situación en Rwanda. Una fue la Declaración de la Presidenta sobre la situación de la seguridad en los campamentos situados fuera de Rwanda. La otra es la resolución que acabamos de aprobar, por la que se renueva el mandato de la UNAMIR durante seis meses más. Las medidas del Consejo se vinculan con dos cuestiones críticas que se encuentran relacionadas. Es muy apropiado que se hayan adoptado ambas hoy, pero también es apropiado que hayan sido objeto de distintas medidas del Consejo.

Creemos que la UNAMIR sigue teniendo un papel importante que desempeñar al garantizar la seguridad de las personas que corren peligro en Rwanda, así como en el proceso de reconciliación nacional y de reconstrucción en ese país. El problema más visible que tiene Rwanda en la actualidad es, por supuesto, el gran número de refugiados que están fuera del país y las personas desplazadas en su interior. Es imperativo que estas personas sean alentadas a regresar a sus hogares y aldeas tan pronto como sea posible, pero una preocupación fundamental para todas ellas es si podrán hacerlo en condiciones de seguridad.

Como se ve reflejado en la Declaración del Presidente adoptada por el Consejo el 14 de octubre, la presencia independiente y neutral de la UNAMIR es crucial para crear las condiciones de seguridad que requieren los que han de regresar. Por consiguiente, asignamos gran importancia a la primera tarea, que se reitera en la primera parte del mandato revisado de la UNAMIR y que figura en el párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución. Pero como lo confirman los dos informes recientes del Secretario General, la situación dentro de Rwanda es terrible. El nuevo Gobierno heredó una situación de colapso casi completo. Las instituciones nacionales y locales que gobernaban y mantenían unida a la sociedad rwandesa o bien se han derrumbado totalmente o han sido tan despojadas de recursos que sólo pueden funcionar sobre las bases más rudimentarias. Evidentemente, es absolutamente esencial la ayuda internacional para proporcionar socorro y posibilitar que comiencen los esfuerzos de reconstrucción y la protección que la UNAMIR puede proporcionar a estas operaciones en el segundo aspecto de su mandato es también vital.

Las consideraciones que acabo de mencionar son el meollo de las recomendaciones del Secretario General sobre la situación en los campamentos de refugiados fuera de Rwanda, especialmente los que se encuentran en Zaire. Ese informe dice claramente que la situación dentro de los campamentos es en la actualidad tan mala que se requieren esfuerzos urgentes para restablecer la seguridad en ellos y para alentar a los refugiados que allí se alojan a que vuelvan a Rwanda. El Secretario General presentó al Consejo algunas opciones muy difíciles. El criterio del Secretario General y de su Representante Especial —que mi delegación comparte— es que no se podrá restaurar la seguridad en los campamentos a menos que se tomen medidas para separar a los refugiados genuinos de la influencia de los dirigentes políticos y las fuerzas militares y paramilitares del antiguo Gobierno.

El Secretario General sugirió como una de las operaciones menos categóricas y que estima sería más efectiva, el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz separada que pueda establecer la seguridad en los campamentos en forma paulatina. Como se expresa en la Declaración presidencial de hoy, los miembros del Consejo han decidido que necesitan información adicional sobre el concepto de las operaciones de ese tipo de fuerza y la posibilidad de disponer del personal antes de tomar una decisión sobre esta recomendación. No obstante, mi delegación considera importante recordar que no creemos que firmas privadas de seguridad puedan desempeñar un papel muy útil en esta tarea. Estimamos que las cuestiones financieras, legales y jurisdiccionales que podrían plantearse harían que esa fuerza fuera inútil.

Debo decir que nosotros también nos preguntamos si una sola fuerza de mantenimiento de la paz puede llevar a cabo esta tarea. No tenemos duda de que tal vez se tenga que recurrir a una fuerza militar porque las personas en estos campamentos que han cometido actos tan terribles en Rwanda, en abril y mayo de este año, han demostrado ser

violentas y capaces de una respuesta militar. Pero creemos que la tarea a llevar a cabo en los campamentos es realmente una especie de función de policía y no una tarea para soldados. Creemos que tal vez se requiera una operación que podría basarse en una capacidad policial pero con una capacidad militar de reserva si fuera necesaria.

Esto nos lleva a una cuestión más amplia, cual es el papel del Fiscal conforme al Estatuto del Tribunal Internacional que hemos aprobado. Estima mi delegación que el Fiscal del Tribunal Internacional ha de desear, en una primera etapa, llevar a cabo investigaciones en esos mismos campamentos y, por cierto, su preocupación se ha de referir en gran medida a aquellos que, según el informe del Secretario General, necesitan ser separados de los verdaderos refugiados. Si el Fiscal ha de llevar a cabo estas investigaciones tendrá que entrevistar a estas personas, para lo cual necesitará seguridad y protección. Por cierto, ya hemos estipulado en la resolución que el Fiscal y su personal habrán de necesitar personal de seguridad para poder cumplir con su mandato dentro de Rwanda. Mi comentario sería que también lo van a necesitar —y mucho más— para cumplir con su mandato en los campamentos de refugiados en Goma.

Tal como lo vemos, la aplicación de la resolución sobre el Tribunal Internacional inevitablemente llevará a este Consejo y a la comunidad internacional a la necesidad de examinar precisamente las cuestiones que el Secretario General nos ha planteado. Por consiguiente, previendo el futuro, vemos que el Fiscal tendrá una función que desempeñar, como también tendrá una medida de seguimiento policial asociada; tal vez se requiera, para la protección de ambos, una fuerza militar capaz de ampararlos.

Finalmente, quiero señalar que nos preguntamos si la propia UNAMIR podría encargarse de este papel de disuasora militar. Tememos que de hacerlo así puede socavar su imparcialidad en Rwanda entre los propios refugiados quienes, al volver a Rwanda, descansarán en la UNAMIR para su protección. Para estos refugiados, y a fin de alentarlos a volver a Rwanda, será de fundamental importancia que perciban la imparcialidad e independencia de la UNAMIR. Es por esta razón que creemos sumamente importante que el Consejo de Seguridad haya aprobado hoy esta resolución para ampliar el mandato de la UNAMIR y prorrogar su mandato durante otros seis meses.

Sr. Gomersall (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi delegación con mucho gusto se pronunció en favor del proyecto de resolución que se acaba de aprobar y que extiende el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) por otros seis meses. Creemos que esta operación está desempeñando un papel crucial para crear condiciones de seguridad en Rwanda mediante su presencia neutral e independiente en todo el país. Nos complace que tropas británicas hayan podido tener un papel constructivo con este fin en la labor de la UNAMIR en estos últimos meses.

La resolución de hoy señala a la atención otra parte muy importante del mandato de la UNAMIR: el ejercicio de sus buenos oficios para ayudar a lograr la reconciliación nacional entre todos los elementos de la sociedad rwandesa. Mi delegación cree que sin un marco político dentro del cual puedan abordarse cuestiones clave de la reconciliación nacional, como la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad, será imposible crear las condiciones dentro de Rwanda que permitan que los refugiados y los desplazados puedan volver a sus hogares. Esperamos que todos los interesados cooperen en el establecimiento de dicho marco con carácter de urgencia.

La conferencia regional propuesta también tendría un papel importante en este contexto y esperamos que todos los interesados procuren que se celebre lo antes posible.

Mi delegación reconoce que, si bien es claramente responsabilidad del Gobierno de Rwanda crear las condiciones dentro del país para que los refugiados puedan volver, y que la demostración de un verdadero compromiso con la reconciliación nacional es un elemento clave, ese Gobierno no tiene los recursos para actuar por sí solo. Necesita una asistencia urgente y considerable para crear la infraestructura requerida. En este contexto, quiero señalar particularmente a la atención la reciente decisión de la Unión Europea de poner a disposición de Rwanda 67 millones de ECU para esa asistencia.

Como acaba de señalar el Consejo en su declaración, la solución de los espantosos problemas de Rwanda y de su pueblo exige medidas tanto dentro del país como en los campamentos situados fuera de sus fronteras. El problema más inmediato de los campamentos es el establecimiento del mínimo de seguridad necesario para que continúe el socorro humanitario. Después de esto queda el problema más difícil, que consiste en crear en los campamentos las condiciones que permitan el retorno de los refugiados a sus hogares. No se puede ni se debe permitir que los campamentos se conviertan en permanentes, ni que se los utilice como bases para una desestabilización de la región. Tomamos nota de los informes sobre medidas recientes del Gobierno del Zaire para sacar a los agitadores de los campamentos. El Consejo acaba de pedir al Secretario General que siga examinando

esta cuestión. Consideraremos cuidadosa y detenidamente cualquier propuesta que presente. Pero cualquier propuesta sobre medidas de mantenimiento de la paz que se presente a este Consejo debe ser susceptible de aplicación sin obstáculos y, en principio, formulada en cooperación con los Estados vecinos, particularmente con el Gobierno del Zaire, que recientemente ha demostrado esa cooperación.

En conclusión, esperamos que pronto se logren progresos sobre el establecimiento de un marco político para la reconciliación y la reanudación de la vida política nacional. Esperamos que el Consejo también reciba recomendaciones sobre la seguridad en los campamentos, que permitan a este órgano adoptar decisiones sobre este asunto antes de que pase mucho tiempo.

Finalmente, continuaremos cumpliendo nuestra parte en los esfuerzos internacionales por apoyar al Gobierno de Rwanda en sus esfuerzos para aplicar sus políticas de reconstrucción y reconciliación.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China ha apoyado siempre a la comunidad internacional en los esfuerzos incansables para resolver la crisis de Rwanda, está profundamente preocupado por la situación de deterioro de la seguridad en los campamentos de refugiados rwandeses situados en países vecinos y se solidariza con el sufrimiento del pueblo de Rwanda.

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) ha hecho esfuerzos tremendos para aliviar la crisis de carácter humanitario en Rwanda y promover la reconciliación nacional, con lo que mereció el aplauso y encomio de la comunidad internacional, especialmente de Rwanda y de otros países africanos. La prórroga y ampliación del mandato de la UNAMIR por el Consejo de Seguridad en su resolución 965 (1994), que acabamos de aprobar, ha demostrado el apoyo de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad en particular a la UNAMIR, para que continúe con sus esfuerzos de buenos oficios y ayude a lograr lo antes posible la reconciliación nacional en Rwanda. La resolución también hace hincapié en el hecho de que la comunidad internacional debe seguir apoyando al Gobierno de Rwanda y alen-tándolo a desempeñar un papel más amplio en la creación de las condiciones necesarias para el retorno de los refugiados.

Apreciamos el acuerdo tripartito que lograron recientemente los Gobiernos de Rwanda y el Zaire y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) sobre la repatriación de los refugiados rwandeses. Esperamos sinceramente que las partes interesadas en Rwanda apliquen cabalmente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad con miras a lograr la reconciliación nacional por conducto de negociaciones políticas sobre la base del Acuerdo de Arusha. Sólo así el pueblo rwandés podrá volver a disfrutar de la paz y la estabilidad.

La delegación de China votó a favor de la resolución 965 (1994). Pero quiero dejar en claro que tenemos reservas con respecto a los elementos de la resolución que se refieren a los funcionarios de derechos humanos. Estamos de acuerdo en que la UNAMIR debe hacer todo lo que esté a su alcance para proteger al personal de las Naciones Unidas en Rwanda, pero la delegación de China siempre ha sostenido que los organismos de la Organización deben cumplir sus obligaciones, respectivamente, de conformidad con los mandatos que les encomienda la Carta de las Naciones Unidas y que, por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe abstenerse de intervenir en lo que cae esencialmente dentro de los mandatos de otros organismos.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): Hemos analizado con toda atención los informes del Secretario General de 18 y 25 de noviembre, respectivamente, sobre la situación en los campos de refugiados rwandeses y sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR).

La respuesta del Consejo de Seguridad a esos dos informes se encuentra en la declaración que usted, Señora Presidenta, acaba de leer en nombre del Consejo en la sesión inmediatamente anterior y en la resolución 965 (1994) que acabamos de aprobar. Ambas acciones demuestran el continuo interés de la comunidad internacional en ayudar al pueblo de Rwanda a superar la tragedia vivida en los últimos meses a raíz del genocidio ocurrido en dicho país, así como también en contribuir a estabilizar la situación en la región.

La Declaración presidencial recoge de forma completa y precisa el sentir general de los miembros del Consejo sobre la situación en los campos de refugiados rwandeses, en particular de aquellos situados en Zaire, y señala las prioridades para tratar de poner en marcha un conjunto de medidas que permitan garantizar la seguridad y el suministro de la ayuda humanitaria en los campos y promover el libre retorno de los refugiados a sus lugares de origen. La situación en dichos campos es extremadamente deli-cada y requiere urgente acción por parte de la comunidad internacional.

Por tanto, mi delegación desea tan sólo subrayar la importancia de que este Consejo conozca cuanto antes, con

objeto de poder tomar una decisión sobre el establecimiento de una posible operación de mantenimiento de la paz, el resultado de las consultas del Secretario General con potenciales países contribuyentes de tropas, así como una descripción detallada de los objetivos, el modo de funcionamiento y los costes de tal operación.

Junto a ello, el Secretario General debe continuar examinando, según sea adecuado, todos los medios posibles para hacer frente a los problemas que se plantean en los campos mediante la apropiada cooperación entre la comunidad internacional y los Estados receptores y otros Estados de la región.

Estas acciones deben, necesariamente, ir acompañadas de esfuerzos paralelos dentro de Rwanda, encaminados a lograr la reconciliación nacional y la reconstrucción como mejor manera de estabilizar la situación en el país y favorecer el retorno de los refugiados. Consideramos que el marco de referencia adecuado para fomentar dicha reconciliación es el Acuerdo de Arusha y debe también fomentarse un mecanismo que permita un diálogo fructífero entre el Gobierno de Rwanda y los representantes de los refugiados, con participación de las Naciones Unidas y, según sea necesario, otros organismos regionales.

Asimismo, la compleja realidad de la situación requiere atender las necesidades inmediatas de las autoridades rwandesas, para que puedan crear las condiciones adecuadas para el retorno de los refugiados y reconstruir un país que carece en este momento de las mínimas infraestructuras para ello. La comunidad internacional debe ser plenamente consciente de esta situación y prestar la asistencia necesaria, ya sea directamente o por medio del Fondo Fiduciario establecido por el Secretario General, así como proporcionando recursos para el Plan de normalización de la situación de emergencia en Rwanda, que ha sido preparado por el Representante del Secretario General.

La resolución 965 (1994) que hemos aprobado por unanimidad prorroga el mandato de la UNAMIR por un período de seis meses, y reafirma sus cometidos establecidos mediante la resolución 925 (1994), incluyendo el importante papel de buenos oficios para ayudar a alcanzar la reconciliación nacional en el marco del Acuerdo de Arusha.

Asimismo, se ha decidido ampliar el mandato de la UNAMIR para contribuir a la seguridad del personal del Tribunal Internacional y de los monitores de derechos humanos, así como la asistencia en el establecimiento y el entrenamiento de una nueva fuerza de policía nacional integrada. España, que participa en la UNAMIR mediante una unidad de transporte aéreo, se congratula por esta decisión, que demuestra el importante papel que la UNAMIR está desempeñando en Rwanda a la vez que se adapta ese papel a las nuevas circunstancias sobre el terreno.

Deseamos encomiar los esfuerzos del Secretario General, de su Representante Especial y del Enviado Especial para operaciones humanitarias, en coordinar la respuesta de las Naciones Unidas a los diversos aspectos de la crisis en Rwanda.

Expresamos la esperanza de que en esta nueva etapa el Gobierno de Rwanda continúe prestando su plena cooperación con la UNAMIR en el desempeño de su mandato.

España está participando activamente en los esfuerzos internacionales con vistas a buscar y aplicar soluciones que ayuden al pueblo rwandés a superar la tragedia que ha vivido recientemente. En efecto, además de participar en la UNAMIR, el Gobierno español está prestando ayuda humanitaria a los refugiados y a las personas desplazadas, por un valor aproximado de 10 millones de dólares. Quisiera aquí resaltar no solamente el esfuerzo del Gobierno, sino sobre todo de la sociedad española, que se ha movilizado en este caso como nunca en el pasado por ninguna otra situación de emergencia.

En el campo de los derechos humanos estamos participando con el envío de ocho observadores, respondiendo al llamamiento realizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Hemos venido apoyando también, activamente, la acción de la comunidad internacional para contribuir a hacer justicia tras los terribles acontecimientos ocurridos en Rwanda, al remitir toda la documentación disponible a la Comisión de Expertos creada por la resolución 935 (1994), y también mediante el envío a Rwanda de dos médicos forenses, dos investigadores especialistas en policía científica, y próximamente un fiscal. El resultado de las investigaciones de estos expertos será puesto a disposición de la Comisión creada por la resolución 935 (1994), y en su momento también a la Oficina del Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Entendemos que toda esta labor, así como otros contactos y ayudas bilaterales, se enmarcan en las prioridades señaladas por el Consejo de Seguridad y el Secretario General en el sentido de contribuir a crear condiciones dentro de Rwanda para el retorno de los refugiados y la estabilización de la situación en el país.

En ese sentido, hemos decidido también contribuir al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con 500.000 dólares con objeto de colaborar en los trabajos de reconstrucción de servicios mínimos en Rwanda, y lo mismo a la Organización Mundial de la Salud por una cantidad de 510.000 dólares para la reconstrucción de infraestructuras hospitalarias en Rwanda.

Quiero que no quepa duda alguna de que el más ferviente deseo de España es ver al pueblo de Rwanda salir de la espiral de odios fratricidas en que ha estado sumido en el pasado, y comenzar a construir una sociedad basada en valores democráticos, de justicia y solidaridad.

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): Después de los crímenes masivos ocurridos en Rwanda la comunidad internacional fue testigo de un éxodo sin precedentes, tanto por el número de personas involucradas como por el período tan breve en que ocurrió. Actualmente la violencia en contra del sufriente pueblo rwandés tiene lugar sobre todo en los campamentos que están en países vecinos, en que literalmente más de 1 millón de personas buscaron refugio en respuesta sobre todo a una campaña bien orquestada que combinó el odio étnico y la información errónea para sembrar el temor.

El Gobierno de Rwanda debe reconstruir un país entero asolado por la guerra. Debe crear un entorno que atraiga de vuelta a los ciudadanos que están en los campamentos de refugiados de Burundi, Tanzanía y el Zaire, así como reasentar a unos 2 millones de personas que se han visto desplazadas dentro de sus fronteras.

Aunque la situación en Rwanda sigue siendo sombría, algunos indicios descritos en el informe del Secretario General de fecha 25 de noviembre muestran que la vida comienza lentamente a volver a la normalidad. Esto incluye la reanudación de algunas actividades del sector privado, el restablecimiento de los mercados, el aumento de la actividad agrícola y la reapertura de las escuelas.

También nos alientan de manera moderada los acontecimientos ocurridos recientemente en la esfera política. El Gobierno sigue propugnando la reconciliación, la paz y la justicia y ha ido más allá de la mera retórica. En especial acogemos con beneplácito la incorporación de soldados de las antiguas fuerzas del Gobierno rwandés al ejército patriótico y el nombramiento de prefectos locales de la antigua administración.

La prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) hasta el 9 de junio de 1995 es una medida importante. La delegación del Brasil estuvo a favor de aprobar esta prórroga porque es una expresión del apoyo de la comunidad internacional al Gobierno y el pueblo de Rwanda en su lucha por la reconciliación nacional.

La resolución 965 (1994) que acabamos de aprobar reafirma que la UNAMIR seguirá contribuyendo a la seguridad y la protección de las personas desplazadas y de los refugiados, brindando seguridad y apoyo a la distribución del material de socorro y a las operaciones de socorro, y ejerciendo sus buenos oficios para ayudar al logro de la reconciliación nacional dentro del marco amplio del Acuerdo de Paz de Arusha. Además, se amplió el mandato de la UNAMIR para incluir la seguridad, dentro del territorio de Rwanda, del personal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y de los funcionarios de derechos humanos en todo el país.

Confiamos en que el Gobierno de Rwanda se dé cuenta de que debe tomar las medidas necesarias para impedir hechos que puedan ser contraproducentes para la meta última de la reconciliación política nacional y el retorno de todos los rwandeses a sus hogares.

Nos preocupan los informes sobre el número cada vez mayor de iniciativas del antiguo ejército rwandés de reclutar y entrenar nuevos soldados en los campamentos de refugiados. Como dice el Secretario General en su informe, esas actividades despiertan la preocupación de que se estén preparando para reanudar el enfrentamiento, cuyas trágicas consecuencias son bien conocidas.

La comunidad internacional debe ayudar al Gobierno de Rwanda a aliviar la terrible situación de su pueblo. Debe garantizarse la seguridad de los campamentos de refugiados, permitiendo a todos los rwandeses que deseen volver a sus hogares que lo hagan en un ambiente de seguridad y libertad. Se deben proporcionar los medios para que el Gobierno de Rwanda funcione adecuadamente.

La falta de recursos impide que el sector gubernamental reanude sus actividades. El Secretario General tiene razón al señalar que este ha sido un factor importante en la incapacidad del Gobierno de traducir los pronunciamientos públicos en cuanto a la reconstrucción de la nación en programas y medidas concretos.

Votamos a favor de la resolución 965 (1994), por la que se prorroga el mandato de la UNAMIR, porque refleja la voluntad de la comunidad internacional de seguir apo-

yando la reconciliación nacional, la paz y la estabilidad política de Rwanda.

Sr. Marker (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Agradecemos al Secretario General sus informes de 18 y 25 de noviembre de 1994, acerca de Rwanda.

Lamentablemente, ambos describen un panorama muy inquietante. El bisoño Gobierno de Rwanda no dispone de los medios necesarios para hacer funcionar una administración civil, y menos aún los necesarios para la tarea masiva de reconstruir la infraestructura social y económica del país.

La situación se ha complicado sobremanera por lo que está sucediendo en los campamentos de refugiados, en especial los que se encuentran en el Zaire.

Resultan deplorables las gestiones de las fuerzas del antiguo Gobierno rwandés destinadas a reclutar, entrenar y equipar a numerosos efectivos, y su intención de iniciar operaciones militares contra el actual Gobierno de Rwanda. Por ende, debe hacerse todo lo posible para detener y revertir la militarización de los campamentos de refugiados.

El Gobierno del Pakistán solidariza plenamente con el Gobierno de Rwanda y lo alienta a que continúe y aumente sus esfuerzos para ampliar su base. No obstante, también creemos que el Gobierno rwandés debe recibir mayor comprensión y apoyo de la comunidad internacional, en especial de los países donantes. A nuestro juicio, en la etapa actual, el mandato más importante de la comunidad internacional es proporcionar al Gobierno de Rwanda al menos los recursos mínimos necesarios para que éste pueda desempeñar sus funciones básicas de manera adecuada. Si ello pudiera lograrse, otras posibles medidas destinadas a alentar el retorno de los refugiados, así como una reconciliación nacional más amplia en Rwanda, cobrarán mayor importancia y tendrán mejores posibilidades de éxito.

Mi delegación ha apoyado la resolución que se acaba de aprobar, ya que consideramos que está plenamente de acuerdo con nuestro punto de vista. Aceptamos la ampliación del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), según lo establece el párrafo 3 de la resolución. Sin embargo, cabe al Secretario General y a su Representante Especial determinar si las nuevas tareas asignadas a la UNAMIR se podrán llevar a cabo eficazmente con los recursos de que ésta dispone en la actualidad, o si ello requerirá algún incremento de la capacidad de la UNAMIR. Con toda razón, el Consejo no ha prejuzgado esta cuestión.

Mi delegación sigue manifestando su admiración y su pleno apoyo al Secretario General y a su Representante Especial, así como a todos los miembros de la UNAMIR, por la manera eficaz en que están cumpliendo sus respectivos mandatos, a pesar de las enormes dificultades con que tropiezan.

Sr. Bakuramutsa (Rwanda) (*interpretación del francés*): Ante todo, mi delegación quisiera agradecer al Secretario General sus informes sobre la seguridad en los campamentos y sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), y aprovechar la ocasión para agradecer al Sr. Kofi Annan y a sus colaboradores, así como al Representante Especial del Secretario General en Kigali, a los responsables de la UNAMIR en Kigali y a los países que aportan contingentes.

Permítaseme mencionar aquí, no los aspectos militares de la UNAMIR, sino los logros del Gobierno de Rwanda alcanzados, entre otras cosas, gracias a la presencia de las fuerzas de la UNAMIR en el terreno. Como se sabe, apenas han transcurrido cuatro meses desde que el Gobierno de Rwanda asumiera sus funciones. En este lapso tan breve y careciendo de recursos, este joven Gobierno ha podido lograr lo siguiente.

La principal tarea del Gobierno de unión nacional, creado en julio de 1994, ha consistido en abocarse a la ingente labor de la reconciliación nacional en el marco de la ejecución del Acuerdo de Paz de Arusha. En el plano político, todos los componentes de la sociedad se han integrado en las diversas instituciones nacionales, con la excepción de los elementos implicados en el genocidio y en otras matanzas. Cabe mencionar la incorporación de más de 2.000 soldados de las antiguas fuerzas gubernamentales rwandesas al Ejército Patriótico Rwandés. Debo señalar que en 1990 el ejército rwandés constaba de 4.000 soldados.

El Gobierno ha instaurado una administración territorial que procura favorecer el camino de la reconciliación nacional, como lo demuestra el hecho de que todos los prefectos, salvo uno, son civiles y de que dos prefectos del régimen anterior han sido reconfirmados en sus funciones.

Constantemente, el Presidente de la República, el Vicepresidente, el Primer Ministro y otros Ministros abogan por la reconciliación, la paz y la justicia, durante las grandes reuniones que se organizan en todo el país. La Asamblea Nacional, creada recientemente, está compuesta por todos los partidos políticos del país, excepto uno, con inclusión del ejército; señalamos que un oficial que integraba el antiguo Ejército del Gobierno de Rwanda

ha entrado a formar parte del Parlamento, como representante del ejército nacional.

En los planos económico, administrativo y social, los esfuerzos del Gobierno de coalición nacional han tropezado con diversas dificultades que han obstaculizado la consecución de sus objetivos. Al respecto, es preciso recordar la falta o la insuficiencia del personal y de los recursos necesarios. Muchos profesionales bien capacitados fueron asesinados, mutilados u obligados a exiliarse. El saqueo de los bancos por las antiguas fuerzas gubernamentales, la destrucción de las infraestructuras económica, administrativa, educativa y social, las fallas en los medios de comunicación, los desperfectos en el sistema de energía y la falta de agua potable constituyen graves obstáculos para la labor del Gobierno.

Todas estas desventajas explican por qué el Gobierno no consigue aplicar su política de reconciliación y reconstrucción nacional.

Habida cuenta de lo antedicho, el Gobierno de Rwanda necesita más ayuda bilateral y multilateral para poder estar a la altura de las expectativas de la opinión pública nacional e internacional, en materia de reconciliación nacional, restablecimiento de la paz total, reconstrucción y desarrollo socioeconómico de una Rwanda devastada por la guerra. Puesto que están deseosos de asumir la responsabilidad del desarrollo de su país, el Gobierno y el pueblo de Rwanda merecen esa asistencia múltiple para revitalizar la economía nacional y reconstruir todos los sectores esenciales del país.

Si bien en el seno de la comunidad internacional se ha manifestado una cierta voluntad de socorrer a Rwanda en su reconstrucción, es lamentable que algunos países recurran a otros medios de bloqueo que tienen a su disposición para privar a Rwanda de la asistencia masiva del exterior que tanto necesita. En estas maniobras de bloqueo, algunos países exigen lo imposible al Gobierno rwandés, es decir, le piden que haga más de lo que sus medios le permiten, como condición para acceder a la asistencia mencionada.

Por ello, mi delegación quiere pedir a la comunidad internacional que denuncie esta actitud y ayude a Rwanda a obtener la asistencia económica múltiple que es indispensable y de urgencia vital para el Gobierno y el pueblo de Rwanda. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para agradecer a los Estados y las organizaciones que ya han respondido a este llamamiento.

Para terminar quiero decir que mi delegación votó a favor de esta resolución a fin de demostrar el apoyo que mi Gobierno quiere prestar a la labor de la UNAMIR. Pero, una vez más, mi delegación aprovecha la ocasión para informar a los miembros del Consejo que la prioridad nacional es cada vez más la reconstrucción del país, y cada vez menos los soldados y las armas.

La Presidenta (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante de los Estados Unidos.

El Gobierno de los Estados Unidos se complace en haber podido apoyar la resolución que se acaba de aprobar, en la cual se amplía el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR). La UNAMIR ha realizado un trabajo excepcional en circunstancias difíciles y en rápido cambio. Deseamos dar las gracias en especial a todos los países que aportan contingentes y que han respondido favorablemente a las exhortaciones del Secretario General a participar en la UNAMIR.

La UNAMIR, el Comandante de la Fuerza y el Representante Especial del Secretario General han respondido admirablemente ante los acontecimientos que tienen lugar en Rwanda. Pero, debido a que la situación en Rwanda ha cambiado desde la última vez que el Consejo ampliara el mandato de la UNAMIR, era necesario aclarar dicho mandato en la presente resolución. Todos somos conscientes de que la UNAMIR ha realizado un trabajo ejemplar al proporcionar protección a todo el personal civil internacional, sea que participe en la asistencia humanitaria, en la investigación de acusaciones de genocidio, en la vigilancia de los derechos humanos o en otras actividades necesarias. Sin embargo, el mandato se concibió originalmente antes de que se creara el Tribunal Internacional para Rwanda y antes de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos desplegara a los oficiales de derechos humanos. Por lo tanto, el mandato renovado manifiesta claramente que los oficiales de derechos humanos y el personal del Tribunal tienen derecho a protección. No creemos que sea necesario más personal de la UNAMIR para desempeñar esas funciones de protección, que la UNAMIR ya ha comenzado a ejercer.

El Gobierno de los Estados Unidos está haciendo preparativos para enviar investigadores, fiscales y personal de apoyo para trabajar con el Tribunal Internacional. Es importante que la UNAMIR proporcione seguridad a todo el personal del Tribunal, así como a sus locales, para asegurar que pueda llevar a cabo su trabajo de forma eficaz y sin temer por su seguridad personal. Estamos seguros de que la UNAMIR proyectará arreglos de seguridad en

estrecha consulta con el fiscal jefe, el jefe de los oficiales de derechos humanos y el Gobierno de Rwanda.

El componente de policía civil de la UNAMIR ha estado funcionando desde hace algún tiempo. El Consejo alentó a la UNAMIR, en la Declaración del Presidente de 14 de octubre, a que continuaran las actividades de sus observadores de policía civil. Reiteramos ese apoyo en la presente resolución.

Creemos que la UNAMIR puede cumplir estas responsabilidades con los recursos existentes por el momento. Si el Secretario General decide que se pueden necesitar más recursos en el futuro, debería informar al Consejo. En ese momento podríamos examinar si se autorizan o no los recursos adicionales.

Para terminar, permítaseme dar las gracias al Secretario General, al personal de la Secretaría aquí en Nueva York y al personal en el terreno por haber vigilado y analizado de cerca los distintos aspectos de la crisis de Rwanda, como se refleja en los dos informes largos y complicados que elaboraron en menos de una semana. Agradecemos sus esfuerzos.

Reanudo mis funciones como Presidenta del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.